

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: INVESTIGO21_006

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo las funciones principales el desarrollo y evaluación de métodos basados en Aprendizaje Profundo para el análisis automático de movimiento humano en vídeo, todo ello vinculado al proyecto de investigación “Evaluación automática de la movilidad articular con un sistema de visión móvil”, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC19: “Aplicaciones de la Visión Artificial”.

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21_006. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Rafael Medina Carnicer.

Departamento / Grupo: GC19 Aplicaciones de la Visión Artificial.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIGO21_006

Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21_006, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre



Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre)
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo/2023

Funciones a realizar

- Implementación de los modelos de estimación de pose humana seleccionados.
- Implementación de los modelos de análisis de movimiento humano seleccionados.
- Recopilación de datos de prueba y puesta a punto para experimentación.
- Evaluación experimental de los modelos de estimación de pose y análisis de movimiento implementados.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Título de Grado Universitario en Ingeniería Informática.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado Universitario en Ingeniería Informática.
- 2) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
- Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV vitae ciego” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Título de Máster en Ingeniería Informática (**1 punto**).
- 2) Conocimientos demostrables en técnicas de Aprendizaje Profundo aplicadas a imágenes/vídeos (participación en proyectos de investigación en Aprendizaje Profundo aplicado a imágenes/vídeos de humanos 0,5 puntos/participación proyectos, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 3) Formación acreditada (Cursos/Másteres) en Visión 3D y Aprendizaje Profundo aplicado a imagen (0,5 punto/curso **hasta un máximo de 1 puntos**).
- 4) Formación reglada Universitaria en temas de Visión por computador (0,5 puntos cada 4 meses, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 5) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación relacionada con la línea, hasta un **máximo de 0,25 puntos**).
- 6) Comunicaciones a congresos (0,1 puntos/comunicación relacionada con la línea, hasta un **máximo de 0,25 puntos**).
- 7) Expediente académico (Hasta un **máximo de 2 puntos**, 0.50 puntos para rango 5-5.9; 1 punto para rango 6-6.9; 1,5 puntos para rango 7-8.4; y 2 puntos para rango >8.5).
- 8) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación es de 48 horas hábiles a partir de la puesta en contacto con el/la candidata/ha seleccionado/a.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades demostrables en temas de visión 3D y aprendizaje profundo, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su número NIF/NIE** y **teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección programainvestigo@imibic.org

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	09	Febrero	2023	00.00 h
Fecha Fin	18	Febrero	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

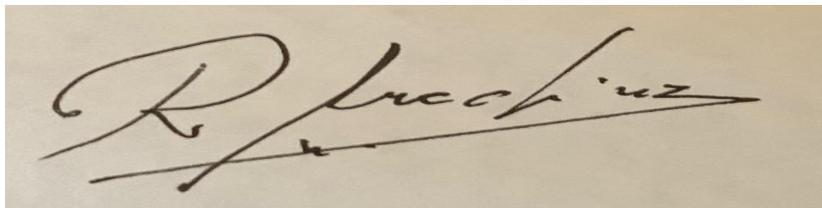
De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 09 de marzo de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable



CV CIEGO

Fecha de nacimiento: XX/XX/XXXX

REQUISITOS MÍNIMOS

Titulación académica

Título de Grado Universitario en Ingeniería Informática	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

MÉRITOS VALORABLES

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

Título de Máster en Ingeniería Informática (1 punto). (Señalar si se posee)	<input type="checkbox"/>
Conocimientos demostrables en técnicas de Aprendizaje Profundo aplicadas a imágenes/vídeos (participación en proyectos de investigación en Aprendizaje Profundo aplicado a imágenes/vídeos de humanos 0,5 puntos/participación proyectos, hasta un máximo de 1 punto). <i>(Indicar nº de participaciones en proyectos)</i>	
Formación acreditada (Cursos/Másteres) en Visión 3D y Aprendizaje Profundo aplicado a imagen (0,5 punto/curso hasta un máximo de 1 punto). <i>(Indicar nº de cursos)</i>	
Formación reglada Universitaria en temas de Visión por computador (0,5 puntos cada 4 meses, hasta un máximo de 1 punto). <i>(Indicar nº de meses)</i>	
Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 0,25 puntos) <i>(Indicar nº de publicaciones)</i>	
Comunicaciones a congresos (0,1 puntos/comunicación relacionada con la línea, hasta un máximo de 0,25 puntos). <i>(Indicar nº de comunicaciones)</i>	
Expediente académico (Hasta un máximo de 2 puntos , 0.50 puntos para rango 5-5.9; 1 punto para rango 6-6.9; 1,5 puntos para rango 7-8.4; y 2 puntos para rango >8.5) <i>(Especificar nota del expediente)</i>	
Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 0,5 puntos) <i>(Señalar si se posee)</i>	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.